

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21106 CÁCERES

EDICTO

Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia Judicial de juzgado de primera instancia e instrucción y mercantil de Cáceres, anuncia:

1.- Que en el sección primera declaración de concurso 0000562 / 2017, referente al deudor Angel Mario Borrega Santano y Carmen Hurtado Arroyo, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al qué se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de días días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» ó Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cáceres, 4 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180023942-1